



Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación: <i>Evaluación de Procesos de Aplicación del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, en Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, 2019.</i>
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: 15/06/2020
1.3	Fecha de término de la evaluación: 28/09/2020
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Profra. Guadalupe Acosta Rivera Unidad Administrativa: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
1.5	Objetivo general de la evaluación: Evaluar e identificar las metas y objetivos planteados a nivel institucional durante el ejercicio de este Fondo, para entonces proceder a valorar el grado de su cumplimiento aplicando criterios de pertinencia, oportunidad y calidad, de modo que se identifiquen las mejoras organizacionales, de proceso y de manejo de la información que permitan obtener mejores resultados en los ejercicios subsecuentes.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.• Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos____ Otros __X__ Especifique: <u>Consulta de Información publicada en portal de transparencia del Municipio</u>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación de procesos se llevó a cabo mediante una revisión de gabinete, además de una revisión documental que nos permitió conocer a detalle el ejercicio del subsidio; adicionalmente se realizó trabajo de campo mediante entrevistas para conocer de manera directa las percepciones de los diversos funcionarios encargados de la gestión de estos procesos, así como de los beneficiarios directos de las acciones emprendidas con el fondo FORTASEG.	



1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario “*Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, en Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, 2019*”
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 El programa presenta objetivos y metas con estructuras bien definidas, ordenadas y clasificadas, sin embargo, a pesar de tener identificado el problema a resolver, no cuenta con un “diagnóstico” o soporte documentado (árbol del problema) respecto a la identificación, justificación y diseño de la necesidad atendida.
- 2.1.2 Si bien, existen indicadores para el seguimiento de los diferentes procesos que ejecuta el Municipio, estos indicadores no han sido plasmados en una “Ficha Técnica”, además, necesitan rediseñarse para poder identificar puntualmente el avance periódico de cada uno de las acciones establecidas.
- 2.1.3 Respecto a la transparencia con la que se ejercen los recursos del Programa, es importante señalar que esta información es difundida a través de su portal de internet, sin embargo, no cuenta con un proceso de actualización sistemático

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Presupuestal:

- En los últimos tres años, el presupuesto del FORTASEG aprobado para el Municipio de San Luis Río Colorado, ejercido en las acciones de seguridad pública se ha incrementado.



Cumplimiento de metas y obligaciones derivadas del ejercicio de FORTASEG:

- Aun cuando se observa una estructura limitada para el cumplimiento normativo del ejercicio presupuestal de FORTASEG, en el ejercicio 2019, se dio cumplimiento a las metas establecidas en lo operativo y en materia de los informes que requieren los lineamientos
- El programa en cuanto a sus objetivos se identifica alineado a los ejes de prioridad nacional.

2.2.2 Oportunidades:

Formalización de la operación y procesos de FORTASEG (Procesos)

- Institucionalizar la operación de FORTASEG, estableciendo una estructura adecuada que participe en la planeación, operación y cumplimiento de obligaciones de manera completa y oportuna ya que lo anterior amplía la posibilidad de que se incrementen los recursos por parte de la Federación.
- Usar para la planeación el diagnóstico de prioridades que se identifican en el Plan Municipal de Desarrollo, alineados a los ejes que se identifican en los lineamientos de FORTASEG, y permitan hacer coincidir los requerimientos y necesidades prioritarias de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con el ámbito normativo del Fondo

Ámbito de Indicadores:

- Elaborar una Matriz de Indicadores municipal con todos los elementos normativos que permitan evaluar la evolución de la problemática que atiende el programa.

Contraloría Social

- Implementar procedimientos de contraloría social para conocer la satisfacción tanto de los beneficiarios directos del FORTASEG, que son el estado de fuerza del municipio, respecto a los bienes y servicios que se les otorgan, así como a los beneficiarios indirectos que son los ciudadanos en cuanto al servicio y percepción de las mejoras en la seguridad pública en el municipio.



2.2.3 Debilidades:

Ámbito Presupuestal

- No es suficiente el presupuesto FORTASEG asignado para cubrir todas las necesidades de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ni sumado a los recursos propios.

Ámbito de Indicadores:

- No fue elaborada una Matriz de Indicadores de Resultados con todos sus elementos, el seguimiento del desempeño del programa se realizó con los avances de metas que se tiene establecido a nivel federal.

Formalización de la operación y procesos de FORTASEG (Procesos)

- No existe documentación institucional que permita formalizar el ejercicio del Programa FORTASEG tales como: Manual de procedimientos con los distintos momentos del proceso en el municipio, Mapeo de actores que intervienen en los procesos de acuerdo con el organigrama municipal, Asignación de responsabilidades y facultades considerando sobre todo los plazos que se deben observar para cada una de las obligaciones e informes que deben presentarse según los lineamientos. El personal administrativo que atiende la operatividad del FORTASEG, es limitado y no se tiene un plan de continuidad, lo anterior pone en riesgo el cumplir con los objetivos en caso de retiro de personal asignado a estas las actuales funciones.

Planeación estratégica de los recursos FORTASEG.

- No se cuenta con un ejercicio de planeación estratégica, en la que se involucren tanto las áreas operativas, administrativas y directivas relacionadas con la concertación del Programa, para identificar los requerimientos y necesidades prioritarias de la Dirección de Seguridad Pública en función de los ejes FORTASEG



2.2.4 Amenazas:

Ámbito Presupuestal:

- Perder el recurso por no contar con una estructura adecuada que dé cumplimiento con las diversas obligaciones y metas programadas.
- No contar con elementos que provengan de una planeación estratégica para tener argumentos en las mesas de concertación, que permitan contar con la autorización de los programas que son prioritarios para el Municipio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 3.1.1 El programa no cuenta con un ejercicio de planeación estratégica, en la que se involucren tanto las áreas operativas, administrativas y directivas relacionadas con la concertación del Programa, para identificar los requerimientos y necesidades prioritarias de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que incluya metas e indicadores precisos de acuerdo a la problemática que se presenta el municipio, que puedan ser propuestos, justificados y autorizados por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública.
- 3.1.2 No se tiene definido un procedimiento para socializar con las/los policías lo concertado y autorizado para cada ejercicio. Con ello, se fomenta la transparencia del ejercicio de los recursos y los procesos mediante los cuales el personal policial puede acceder y participar en las diversas acciones.
- 3.1.3 El procedimiento de selección de beneficiarios en el ámbito de capacitación se requiere se plasme con mayor detalle en todos los procesos que de manera general se incluyen en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, en lo relativo a los criterios y mecanismos para la selección de beneficiarios en materia de capacitación.
- 3.1.4 Es necesario mantener un diagnóstico actualizado no solo cuantitativo, sino también cualitativo de los bienes y servicios que se han contratado mediante la modalidad de adquisiciones consolidadas que prevé el convenio de adhesión para el otorgamiento del “subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública”. Por ejemplo: las condiciones de los



últimos equipos otorgados, las herramientas de trabajo y el equipo de seguridad personal, en cuanto a la calidad, duración, y el estado que guardan el equipamiento, vehículos, radios y herramientas de trabajo entre otros, de manera que se valide la corresponsabilidad en el uso de los bienes, y la calidad de los servicios contratados bajo esta modalidad.

- 3.1.5 No se tiene implementado una Contraloría Social, que lleve a cabo una encuesta o sondeo que recoja la valoración de los beneficiarios (policías y mandos) sobre la calidad de los bienes proporcionados con recurso FORTASEG. Con la información obtenida puede documentarse la elegibilidad de los proveedores para futuras adquisiciones que permitan elegir los proveedores que ofrezcan las mejores condiciones en precio y calidad.
- 3.1.7 No se cuenta con una política institucional que fomente la corresponsabilidad institución-beneficiario tanto en el uso de los bienes a nivel de elementos policiales, Una recomendación sería crear un manual de corresponsabilidad como una herramienta de control y seguimiento, que recogiera también la experiencia de los beneficiarios del Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.2.1 Planeación.

Consideramos, que es conveniente llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica, para identificar los requerimientos y necesidades prioritarias de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que incluya metas e indicadores precisos de acuerdo a la problemática que se presenta el municipio, que puedan ser propuestos, justificados y autorizados por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública.

3.2.2 Difusión del Programa.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita socializar con las/los policías lo concertado y autorizado para cada ejercicio. Con ello, se fomenta la transparencia del ejercicio de los recursos y los procesos mediante los cuales el personal policial puede acceder y participar en las diversas acciones

3.2.3 Selección de beneficiarios.

Es conveniente que, en lo relativo a los criterios y mecanismos para la selección de beneficiarios en materia de capacitación, el procedimiento de selección se plasme especificando con mayor detalle los procesos que de manera general contempla el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.



3.2.4 **Producción de bienes y/o servicios.**

Para tener elementos y argumentos para la negociación en las mesas de concertación del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, es necesario mantener un diagnóstico actualizado no solo cuantitativo, sino también cualitativo de los bienes y servicios que se contratan mediante la modalidad de adquisiciones consolidadas que prevé el convenio de adhesión.

3.2.5 **Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos.**

Se recomienda llevar a cabo una encuesta o sondeo que recoja la valoración de los beneficiarios (policías y mandos) sobre la calidad de los bienes proporcionados con recurso FORTASEG.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 **Nombre del coordinador de la evaluación:** C.P.C. Maximina Estrada Ulloa

4.2 **Cargo:** Socio Director

4.3 **Institución a la que pertenece:**
Estrada López y Asociados, S.C.

4.4 **Principales colaboradores:**
C.P. Oscar Valenzuela Chaparro

4.5 **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**
maxi.estradaulopez@prodigy.net.mx

4.6 **Teléfono (con clave lada):**
(686) 5 54 41 99
(686) 1 39 21 21

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

5.1 **Nombre del programa evaluado:**
Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, en Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, 2019

5.2 **Siglas:** FORTASEG

5.3 **Ente público coordinador del programa:**
XVIII Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 **Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**
Federal Estatal Municipal

5.6 **Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:**
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Tesorería Municipal

5.7. **Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).**



Luis Manuel Lugo Duron

Nombre: Luis Manuel Lugo Duron

Correo: lugo.luis@hotmail.com

Teléfono: (653) 5 36 45 84.

Nombre: Sergio Tapia Salcedo

Correo: satcontadores@gmail.com

Teléfono: (653) 5 36 66 00

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_**X** 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 45,000

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

www.slrc.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

www.slrc.gob.mx